

Registro de Trámites y Servicios

Gobierno de Tlaquepaque

Última actualización: 24/04/2018
Servicio TLQ-S-CGSPM-04

Instalación de alumbrado público en colonias.

Instalación de alumbrado público nuevo o complementario en colonias, fraccionamientos o vialidades.

¿Qué debo saber del trámite o servicio?

Modalidades

No aplica.

Tipo de trámite o servicio

Beneficio.

Pre-requisitos para el trámite

Tener la ubicación de la luminaria que está fallando.

Trámite o servicio como pre-requisito

No existe un trámite, una ficha o algo similar, solo se solicita.

Efectos de la eliminación del trámite o servicio

Si se eliminara este servicio, no se le podría dar mantenimiento a las luminarias que la ciudadanía reportara.

Medio de presentación del trámite o servicio

Llamadas, correo electrónicos, acudiendo a la oficina.

Datos requeridos

Se solicitan: Nombre y teléfono de quien reporta, y la ubicación de la o las luminarias que están fallando.

Documentos requeridos

No aplica.

Cantidad a pagar

No aplica.

Plazos máximos de respuesta

10 días hábiles

Plazo de apercibimiento

No aplica.

Ficta

Negativa.

Tipo de resolución del trámite o servicio

Número de reporte.

Vigencia del documento

Indeterminada.

Criterios de resolución del trámite

No aplica.

¿Dónde puedo realizar mi trámite o servicio?

Dependencia u organismo

Alumbrado Público.

Oficina donde se realiza el trámite o servicio

Vicente Guerrero #850, La Asunción, 45540, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

Otras oficinas donde se puede realizar el trámite o servicio

Camarena #223, De Santa María, 45520, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

Horarios de atención al público

08:00-14:00 horas.

Fundamento Jurídico

Fundamento jurídico que da origen al trámite

Ámbito de ordenamiento: Municipal.

Tipo de ordenamiento: Reglamento.

Nombre de Ordenamiento: **Reglamento del gobierno y de la administración pública del ayuntamiento constitucional de san pedro Tlaquepaque.**

Título: Séptimo.

Capítulo: III.

Responsable, quejas y denuncias

Datos del responsable del trámite o servicio para consultas o quejas

Beatriz Nuño 35627030

Secretaria

Quejas y denuncias

Vía telefónica: 35627030 con Beatriz Nuño.

Acudiendo a la Oficina.

Contraloría Ciudadana.